



CUT: 199349-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0038-2023-ANA-MGRH

San Isidro, 02 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (en adelante la UE002: MGRH), de la Autoridad Nacional del Agua, tiene como objetivo, coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Resolución Directoral N°004-2018-ANA-MGRH/DE de fecha 03 de marzo de 2018, se aprobó el Manual Interno de Funcionamiento y Operación de la UE002: MGRH, el cual, en su estructura organizativa, contempla el cargo de Coordinador General de Administración, con las funciones establecidas en dicho instrumento;

Que, mediante Resolución Directoral N°0029-2022-ANA-MGRH de fecha 07 de septiembre de 2023, se designó al señor Jorge Alexander Medina Burga, como Coordinador General de Administración de la UE002: MGRH;

Que, mediante Resolución Directoral N°0037-2023-ANA-MGRH de fecha 29 de septiembre de 2023, se aceptó la renuncia presentada por el señor Jorge Alexander Medina Burga, al cargo de Coordinador General de Administración de la UE002: MGRH, dejándose sin efecto a partir del 30 de septiembre de 2023, su designación en el cargo;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0277-2023-ANA de fecha 22 de septiembre de 2023, el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, designó al señor Elmo Efraín Cáceres Rodríguez, como responsable de la conducción de la UE002: MGRH;

Que, el numeral 1.2 del Artículo 1 del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que no son actos administrativos *“los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las*

disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan”;

Que, en el ejercicio de la función pública debe procurarse la implementación de buenas prácticas de gestión que permita asegurar la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones; por lo que, de conformidad con lo establecido en la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y lo dispuesto en el Manual Interno de Funcionamiento y Operación de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N°004-2018-ANA-MGRH/DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar, a partir de la fecha, al señor **JOSÉ REVILLA VUELOT**, en el cargo de Coordinador General de Administración de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.

Artículo 3°. - **Notificación**

Notificar la presente Resolución Directoral al señor José Revilla Vuelot.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE

ELMO EFRAIN CACERES RODRIGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 002
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS